

**LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO JURÍDICA LATINOAMERICANA,
DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES.**

**THE INVESTIGATION SCIENTIST JURIDICAL LATIN-AMERICAN,
CHALLENGES AND RECOMMENDATIONS.**



DANTE JAIME HARO REYES¹
JOSÉ MANUEL ESCAMILLA JAIME²
VERÓNICA HURTADO LÓPEZ³

SUMARIO 1. Introducción .2. Ecuación exitosa. 3. Pertinencia. 4 .Inter y Multidisciplinariedad 5. Metodología Jurídica. 6. Etapas de la investigación. 7 Contenido mínimo. 8. Componentes esenciales del trabajo de investigación. 9. Cierre de la investigación. 10. Difusión de la Investigación y Redes de Conocimiento. Fecha de recepción: 14 de julio de 2016. Fecha de Aceptación: 18 de Agosto de 2016.

¹ Dante Jaime Haro Reyes, Doctor en Derecho por la Universidad de Heidelberg, Alemania, Profesor Investigador Titular de la Universidad de Guadalajara. México.

² José Manuel Escamilla Jaime, Doctor en Derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado, Profesor del Centro Universitario de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Guadalajara, México. .

³ Verónica Hurtado López. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por el Centro de Investigación en Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, México. Maestra en Derecho con especialidad en Administración de Justicia y Seguridad Pública por la Universidad de Guadalajara. Profesor Investigador Titular de la Universidad de Guadalajara, México

RESUMEN: El presente artículo centra su reflexión en los desafíos de la investigación científico jurídica latinoamericana y otorga recomendaciones para apoyar al estudiante de pregrado y posgrado de los distintos programas académicos a lo largo y ancho de esta región para la elaboración de un trabajo de investigación de corte científico jurídico coherente y pertinente a la realidad social contemporánea, ya que se ha constatado la problemática de que generalmente el estudiante de pregrado y posgrado no cuenta con elementos básicos de cómo llevar a cabo un trabajo de gran magnitud, profundidad, impacto, coherencia y pertinencia.

Palabras clave: Ciencias Jurídicas, Metodología, Investigación científico jurídica

Abstract: The present article scientist centres his reflection on the challenges of the juridical investigation Latin-American and grants recommendations to support the student of pregrado and posgrado of the different academic programs lengthways and width of this region for the production of a work of investigation of scientific juridical coherent and pertinent cut to the social contemporary reality, since there has been stated the problematics of which generally the student of pregrado and posgrado does not possess basic elements of how carrying out a work of great magnitude, depth, impact, coherence and relevancy.

Key words: Juridical Sciences, Methodology, Investigation scientist juridical

1. Introducción.

El problema de la insuficiente realización de trabajos de investigación jurídica en Latinoamérica, no tiene su –génesis- de culpabilidad necesariamente en el estudiante mismo. Sin duda, los propios sistemas educativos nacionales son culpables, así como la gran parte de las instituciones públicas y privadas de educación superior; las cuales al permitir opciones de titulación distintas a la generación de investigación formal; detienen a esta “universalmente” aceptada ya que, se presiente que lo único que estas persiguen son escenarios de lucro y

comodidad. El problema también radica en la visión de la mayoría de las instituciones están suponiendo que el alumno no tenga que pasar por la compleja y exigente situación de obtener el grado a través de la elaboración, presentación y defensa de un trabajo de investigación científica denominado Tesis. Es imperante que, se eleve a verdadera política pública y prioridades nacionales la necesidad de estudiar los fenómenos desde el punto de vista científico; en todos los niveles se homologuen y determinen reglas o lineamientos para que las universidades, institutos e instituciones no se relajen al respecto. En el contexto anterior, nos situaremos en *cómo* el estudiante conozca y asimile el desarrollo de una investigación; así como, la correcta utilización de las herramientas *mínimas indispensables* para desahogar exitosamente una tesis de grado.

2. Ecuación exitosa.

Nuestro enfoque esta derivado de un brillante representante de la filosofía clásica alemana del Siglo XIX, nos referimos a G. F. Hegel (1770-1831), ya que este pensador censuró “el agnosticismo y el idealismo subjetivo de Kant (Hegel, 1989, p. 15), pero ubicado en el campo del idealismo objetivo” dentro sus postulados más importantes es que afirmo: “el universo es obra de la actividad y la creación de una conciencia sobrenatural cuya existencia es objetiva, obra de una idea absoluta del espíritu universal”(Afanasiev, V., 1989, p. 35).

Para nosotros, en la investigación científica compartimos que Hegel: “descubrió las leyes fundamentales de la dialéctica, las cuales rigen el desarrollo de la idea y de los pensamientos; probó que el desarrollo no se realiza en un círculo cerrado, sino que transcurre, siempre en dirección ascendente, de formas inferiores a formas superiores, que en este proceso ocurre una transformación de cambios cuantitativos a cambios cualitativos; y que las contradicciones internas son la causa del desarrollo” (Afanasiev, V., 1989, p. 36) De aquí sospechamos, el famoso pensamiento que da causa a esta postura, la tesis como planteamiento de un problema, la antítesis, la contradicción al pensamiento positivo o del que reflexiona y por último, el ejercicio intelectual por excelencia, la síntesis, que es la conjunción de todos los elementos previamente analizados y posteriormente

puestos a consideración en ciertos postulados ante la comunidad científica o académica.

Comenzamos con una minuciosa reflexión en este sentido presumimos que, el camino *–la mayoría de las veces–* sinuoso de la investigación donde definitivamente se requieren de varios elementos esenciales para poderse llevar a cabo como lo es el fenómeno o posible objeto de estudio que, se tiene por principio de cuentas.

La intuición de que, es posible estudiarlo y abordarlo. En segundo término, esto acarrea irremediablemente al periodo de reflexión. Esto es la internación en lo profundo del ser humano donde este busca las ideas o abstracciones necesarias y se precisa el momento en que puede ser útil el acercamiento hacia la ciencia, tomando en cuenta sus conocimientos del área y sus posibilidades así como, sus limitantes. Método intuitivo.

Dicho de otra manera, es también un autoexamen de conocimientos para partir de cierta premisa que se tiene ya fijada en el intelecto y, tener los elementos cognoscitivos de voluntad y de término para poder desarrollarla. Siempre el postulante tendrá una obligación implícita que, será el estar convencido de tan digna y magnífica puede ser su obra científica y su resultado; en caso de llevarla a cabo con solvencia. Por ejemplo, esto se asemeja a cualquier proceso creativo, pero aludimos como analogía la de un compositor de música clásica por la rigurosidad de la técnica que deberá emplear, el cual escudriña en principio desde el fondo de su ser, sus sentimientos, sensaciones, experiencias y demás elementos que lo motiven y constriñan a arduas horas de trabajo para tener un resultado final satisfactorio que, es precisamente la composición musical.

De la misma manera, el científico deberá sentir esa pasión por algún o algunos de los temas que pretenda desarrollar. Las horas que le invertirá a la investigación sean de un trabajo aprensivo pero apasionante, no una obligación, porque al ser así, cambia totalmente el contexto hacia uno negativo y aparecen elementos como

la falta de interés, motivación y pereza. Lo ideal es que el proceso de investigación desde su concepción hasta su culminación este repleta de alicientes para ir completando satisfactoriamente el camino a la evaluación y comprobación científica. Para esto argumentamos una ecuación ganadora:



Fuente: Elaboración Propia

3. Pertinencia.

Las implicaciones que se suscitan al comenzar a escribir o redactar una tesis son diversas, pero es el momento en el cual el estudiante de algún fenómeno o hecho jurídico se ciñe de todo su conocimiento en algún tema. Es el instante que suele ser más comprometido en relación a lo que se va estudiar. Sin duda es frecuente: "que antes de comenzar a escribir se experimente un estado de titubeo, de perplejidad semejante a la situación incierta de una embarazada agobiada por mil interrogantes sobre su propio destino y del fruto que palpita en sus entrañas, tal situación se pudiera llamar de embarazo y preñez intelectual, pero también es verdad que tras esta etapa de incertidumbre brota una chispa, (...) al fin el embarazo, se ha convertido en un parto gozoso" (Torre López, 2009, p. 108).

Esta situación de duda o titubeo es una realidad que, amerita desahogarse en varios momentos intelectuales profundos en los que se tienen que tomar en cuenta ciertas interrogantes o hipótesis en las cuales el que, investigará el

fenómeno se debe cuestionar y hasta inclusive –según el dominio del tema- ir aclarando o visualizando en que pudiera concluir dicha proceso de investigación; esto es que, puede ir teniendo en mente algunas *ideas pre-conclusivas* inclusive.

Toda esta delicada situación intelectual suele recomendarse que se lleve a cabo de la mano con un asesor *de fondo y de forma* el cual aceptará la posición de “guiar y auxiliar al alumno a visualizar los rumbos y las estrategias”⁴ de la investigación.]

El comenzar a escudriñar en las preguntas básicas de las cuales propondremos en el futuro enmendar y comprobar como resultado de la investigación a través de la aplicación de los diversos métodos y técnicas de investigación compatibles con el objeto de la investigación que se puede reflejar en: “1. Vacío normativo; 2. Insuficiencia normativa, 3. Ineficacia normativa; 4. Deficiencia normativa; 5. Contradicción normativa; y 6. Exceso normativo” (Nambo, 2008, p. 23) y la ciencia de la que se trate. Es el objeto mismo del proceso de investigación.

Las actividades cotidianas están dotadas del uso de métodos que, consciente o inconscientemente aplicamos en cada momento. Sin embargo, no lo hemos concientizado como tal en nuestro pensamiento. Es decir, se actúa de manera automática sin detectar la manera en cómo se realizan las acciones. Se utiliza el método deductivo, inductivo, empírico, la lógica y demás métodos y técnicas pero no las reconocemos con el nombre que se les ha denominado, sino que se llevan a cabo sin pensarse de manera previa que se utiliza tal o cual método y técnica.

Si bien muchas de estas actividades llegan a un final exitoso, muchas otras no lo son así pereciendo en el transcurso de la investigación, ya sea por falta de elementos que impiden justificar el buen término con una conclusión afirmativa o negativa, así como por la desesperación del sujeto a quien se le ha encomendado la tarea de indagar y que, por ignorancia, no explota los conocimientos

⁴El proceso de investigación, se da al comenzar a indagar sobre un problema determinado o que se va a determinar (hipótesis); en el primer caso, es cuando nos hemos dado cuenta que ha surgido algo o está dentro de algún contexto o universo de estudio que es importante denotarlo, conocerlo y analizarlo. En el segundo caso, la visualización es aún más perspicaz por parte del estudiante ya que presiente que al aparecer o surgir determinado fenómeno tendrá implicaciones serias y posiblemente negativas para la correcta aplicación de un fenómeno de determinada ciencia, y por eso la razón de estudiarlo.

metodológicos que lo encaminan a un duro proceso de investigación, muchas veces incongruente, confuso, desorientado y carente de fundamentos filosóficos, jurídicos, sociales, económicos e, incluso, políticos.

Los métodos y técnicas son, pues, instrumentos que nos guían paso por paso en el camino de la investigación, que se vuelve fascinante cuando se adquieren los elementos que nos permiten estructurar el pensamiento de manera adecuada para llevar a buen fin la investigación. También permite que el expositor de la investigación presente un discurso a través de un lenguaje mucho más ordenado y estructurado dotado de elementos racionales, que harán de su exposición un tema serio, inteligente y con elementos suficientes para convencer al auditorio.

4. Inter y Multidisciplinariedad.

Cada vez y con frecuencias menos intermitentes, observamos entonces que a partir de la necesaria pertinencia en la investigación científico jurídica. El devenir de lo jurídico mismo requiere de estudios y análisis más profundos, ampliados y coherentes de los hechos y fenómenos que generan o no la eficacia normativa actual y que impactan a la sociedad.

Por ello hoy, como sugerencia; la incorporación de la inter y multidisciplinariedad científico social en las investigaciones científico jurídicas.

La mayoría de las veces, desde los distintos Coloquios de Investigación Jurídica que organizamos en diferentes programas de pregrado y posgrado nos damos cuenta que el alumno se encuentra con deficiencias en la defensa de su investigación por la no incorporación de lo inter y multidisciplinario en su proceso de análisis y construcción científico jurídica.

¿Cómo entender y dar cuenta en este presente sin esa incorporación que el devenir y actuar de lo jurídico ocurre en la sociedad?, ¿Cómo entender, que es la sociedad la que al final manifiesta y determina si ese devenir y actuar presenta los

vacios e insuficiencias, ineficacias, deficiencias, contradicciones y excesos normativos mencionados en el apartado anterior?, ¿Cómo entender que es desde el actuar social que lo jurídico se problematiza o no en un hecho o fenómeno dado o por darse y con posibilidades de ser estudiado?

Tratar de resolver o explicar lo jurídico hoy desde lo solamente jurídico, creemos, recorta las posibilidades de la investigación científico jurídico actual, poner en práctica la inter y multidisciplinariedad en ella amplía los horizontes de la misma, enriquece la investigación e incrementa la posibilidad de generar pertinencia en ella y eficacia en la normativa jurídica existente y en construcción.

La inter y multidisciplinariedad nos permite plantear desde distintos ángulos y desde el inicio y a lo largo de la investigación por un lado, si lo que se está investigando continua pertinente o necesita ser replanteado y la coherencia de lo investigado momento a momento y por otro incrementar a los vacios, las insuficiencias, ineficacias, deficiencias, contradicciones y excesos normativos mencionados en el apartado anterior la exactitud de donde se encuentran ellos: ¿en la norma?, ¿en el actuar de los sujetos? permitiéndonos generar resultados y construir propuestas más coherentes, ejemplifiquemos lo anterior con un breve y supuesto ejemplo; a la afirmación que en los países x, y, z de América Latina han resultado ineficaces los programas de prevención del delito toda vez que la comisión de determinados hechos delictivos va en aumento, ¿desde una investigación netamente científico jurídica que podríamos hacer, obtener y proponer? ¿Analizar la normativa correspondiente a la prevención del delito?, ¿Incrementar o disminuir el articulado?, ¿Identificar manuales operativos?, ¿Proponer nuevos manuales?, ¿Reconsiderar las estructuras orgánicas normativas para su operación?, tal vez ¿proponer algún programa específico e incorporar su posibilidad a la normativa vigente para llevarlo a cabo?; ¿Qué resolveríamos con lo anterior, la eficacia?, la práctica jurídica en las distintas áreas del derecho nos va mostrando que el incremento de normas no resuelve la ineficacia jurídica en algunos aspectos; ¿que sucedería si a esta misma

investigación científico jurídica, le diésemos la posibilidad de incorporar a su desarrollo la inter y multidisciplinariedad científico social?, tal vez encontraríamos hallazgos distintos que generaran propuestas desde lo jurídico más coherentes y pertinentes a la realidad social de esas naciones con respecto de la eficacia de la prevención del delito, permeando por ejemplo lo político podría identificarse a lo mejor que en algunos de esos países no existen políticas públicas para el desarrollo de la prevención del delito y ello imposibilita la total eficacia de esa acción y se podría proponer como alternativa para la eficacia la creación de la política pública correspondiente, ahora bien permeando a su vez lo social, se podría proponer además que la aplicación de cualquier programa de prevención del delito conllevara previo a ser aplicado un estudio del sector social en donde se va a llevar a cabo; cuantas veces se aplica un programa de prevención del delito en un sector social para erradicar el robo y el principal delito en ese sector era el homicidio, esto también lo hace ineficaz, pero si no se permea la posibilidad de lo inter y multidisciplinario en este caso lo político y lo social lo jurídico tal vez no diera cuanta exacta de ese problema y la comprobación, las conclusiones y propuestas no resultasen tan pertinentes como se esperase. Viables tal vez jurídicamente, pero ineficaces a lo esperado en la sociedad.

Ejemplos como el anterior los encontramos en distintas ramas del derecho en donde la ineficacia jurídica no se resuelve ya solamente con constructos normativos.

Las correlaciones jurídico-políticas, jurídico-sociales, jurídico-político-sociales, jurídico-psicológicas, jurídico-ecológicas, entre otras, son necesarias para la realización de investigaciones científico jurídicas, coherentes y pertinentes acordes a la realidad social que hoy y para los escenarios futuros permitan desde lo jurídico continuar sosteniendo la armonía social, la paz y el fin para el que el derecho fue creado.

Bajo estas premisas, se sugiere a los nobeles investigadores jurídicos considerar la posibilidad de la incorporación de la inter y multidisciplinariedad de las ciencias sociales a la investigación científico jurídica para ampliar miradas, respuestas y posibles mas eficiacias en el presente y futuro de esta América Latina en constante movimiento.

5. Metodología Jurídica.

Así pues, la metodología es la parte de la lógica que tiene por objeto el estudio de las reglas mediante las cuales cada disciplina ordena rigurosamente y acrece el propio conocimiento considerado en sí y en relación con otras ciencias. (Azúa Reyes, 2004, p. 22).

La metodología del derecho es una estrategia objetiva, racional para ordenar y organizar de manera sistemática la actividad cognoscitiva del jurista. La metodología del derecho o metodología jurídica es la disciplina que se ocupa del estudio de los instrumentos técnicos necesarios para conocer, elaborar, aplicar y enseñar ese objeto de conocimiento que denominamos derecho. (Sánchez Vázquez, 1997, pp. 2 y 7)

Por lo tanto, la metodología jurídica:

- Es una estrategia de trabajo de investigación.
- Es una disciplina para la adquisición del conocimiento.
- Es un acto racional y ordenador del pensamiento.
- Estudia las reglas que ordena y acrece el conocimiento del derecho.

Se distinguen dos grandes áreas de investigación o técnicas argumentativas del derecho (Hernández Estévez, 1995, p. 31): la teórica o dogmática y la investigación empírica. Dependiendo del área, serán los métodos que deban emplearse:

Para el área dogmática se distinguen tres métodos diferentes pero complementarios:

a) Exegético: Referente a la interpretación de las normas, busca la solución de controversias en el mismo texto de la ley, descifrar lo más auténticamente posible lo que el legislador trató de decir en el texto legal. La exégesis considera la norma como algo estático y perfecto, al juzgador le corresponde sólo la función silogística de aplicar la ley.

b) Sistemático: Este método recurre para interpretar el derecho a dos elementos: tipificar la institución jurídica a la cual se refiere la norma para su análisis e interpretación y, determinar el alcance de la norma interpretada, en función de la institución a la cual pertenece; y

c) Sociológico: Tiene como principios esenciales los siguientes:

- Cuando una cuestión jurídica no se puede solucionar a través de las fuentes formales, es necesario que el investigador cree el principio: referido al juzgador, éste tendría la facultad de crear la norma, tal y como lo hace el legislador; y
- Cuando una ley positiva no tiene eficacia, la autoridad y la tradición deben llenar el vacío, buscando siempre regular con equidad la situación concreta.

Para el área jurídico empírica se señala que su importancia se deriva de la intención de buscar un acercamiento entre el sistema normativo y la realidad social, se preocupa por lo que los seres humanos hacen en realidad, el grado de acatamiento. Lo novedoso de esta área y las dificultades que presenta, en particular la desconfianza con la cual la consideran juristas muy ligados a las concepciones y estudios dogmáticos, sin embargo, su desarrollo es imperativo, debido a que los problemas del cambio social exigen un replanteamiento de las tareas del jurista, una norma jurídica debe ser evaluada en su funcionamiento en la práctica social. (Hernández Estévez, 1995, p. 31).

6. Etapas de la investigación.

Brevemente afirmamos que, la investigación sin duda es un proceso que: “consiste en cinco etapas: a) *la definición del objeto de la investigación*; b) *la programación y determinación de los contenidos y medios*; c) *la realización y desarrollo de la investigación*; d) *la investigación y registro de contenidos* y e) *la etapa de la revisión final y aplicación de los resultados*”. Siendo que, compartimos la idea que nos presenta este prestigiado docente e investigador al señalar puntualmente las “etapas de investigación; se constriñe a cuatro momentos específicos: a) Hipótesis, b) Método, c) Técnica, d) Actividades de comprobación de la hipótesis, (Ponce de León, 2005, p. 30).

Siendo así, que una investigación contrario a lo que comúnmente se piensa no tiene por qué ser un *–manejo–* de complicaciones metodológicas y de contenido temático sino al contrario, siendo entonces que la redacción debe basarse en cualidades como la “claridad,” “concisión,” y “sencillez” (Torre López y Monterroso Salvatierra, 2009, pp. 39 y 40).

Entonces, la metodología de investigación en este sentido debe estar concatenada en todo momento a estos principios de redacción; siendo preciso insistir que, uno de sus objetivos paralelos será que una persona que no sea experta del tema la comprenda. Un elemento a considerar en la investigación es la viabilidad del tema; esta generalmente se determina *–como dijimos–* con el apoyo de algún experto del tema. Este momento a su vez, se da en nuestro ejercicio reflexivo del mismo que puede llevar días e inclusive semanas tomar la decisión de *qué* investigar. Precisamente, este es un momento escrupuloso para el investigador porque se encontrará sensible y susceptible a lo que pueda determinarse en cuanto a la reflexión y posible viabilidad del tema. Sin embargo, el experto del tema quizás por medio de una entrevista personal y siempre a manera de sugerencia podrá emitir su dedicada y delicada opinión sobre la viabilidad teórica y práctica de la hipótesis y de los planteamientos generales de la investigación, o en su defecto de que, adaptaciones habrá que realizarle o en el peor de los casos su desechamiento lisa y llanamente de los mismos.

La viabilidad consiste además en que al tener la idea clara de una posible hipótesis digna de estudio que, esta sea posible llevarla a cabo en la realidad material, es decir, generalmente el alumno posee ideas propias *–lo cual es necesario–* y es común que trate de no tomar en cuenta los “medios necesarios”(Ponce de León, 2005, p. 37) y requisitos metodológicos exigidos para redactar una tesis; tales como, el número de textos y las demás fuentes de consulta, siendo entonces que, es imperante realizar una proyección derivada de un protocolo que conlleve a la detección y determinación aproximada de un mínimo de 60 por ciento de los textos requeridos por la institución según el grado a obtener y que serán parte esencial a tomar en cuenta en el rubro de las herramientas o recursos de trabajo.

Una vez que, lo expresado en el párrafo anterior determine *–per se–* la viabilidad o no de un trabajo de investigación; ya que, en el supuesto de no existir la bibliografía necesaria será motivo para que instituciones de educación superior o de posgrado, no permitan *-de plano-* que se lleve a cabo el trabajo de investigación, al no cubrir los requisitos de forma. Ya que la omisión de dicha regla, sin duda plantea la posibilidad de perder la profundidad requerida para este tipo de trabajos.

En otro orden de ideas decimos que, la demarcación del tema es un síntoma recurrente en el cual el estudiante se ve sumergido y lo llega a perder intelectualmente. Para esto hemos propuesto la posibilidad de *–cómo–* debe de abordar el problema de la extensión y del capitulo de una tesis. Sin embargo, se tiene que determinar y limitar el contexto o universo de estudio de una manera “lógica, real y razonada.” Nos referimos que el estudiante se debe de situar en un contexto que conlleve los siguientes tres elementos: a) Lógica, quiere decir que no contrapongan elementos técnicos, esto es, si la investigación parte del método deductivo y en su desarrollo, se lleve el opuesto, inductivo. b) Real, que se pueda llevar a cabo en la realidad material es decir que se fijen metas posibles a las que en determinado momento y llevando un determinado cronograma pudiese llegar a completarlo; c) Razonada, que los juicios de valor que se viertan sean en un contexto de rigurosidad científica.

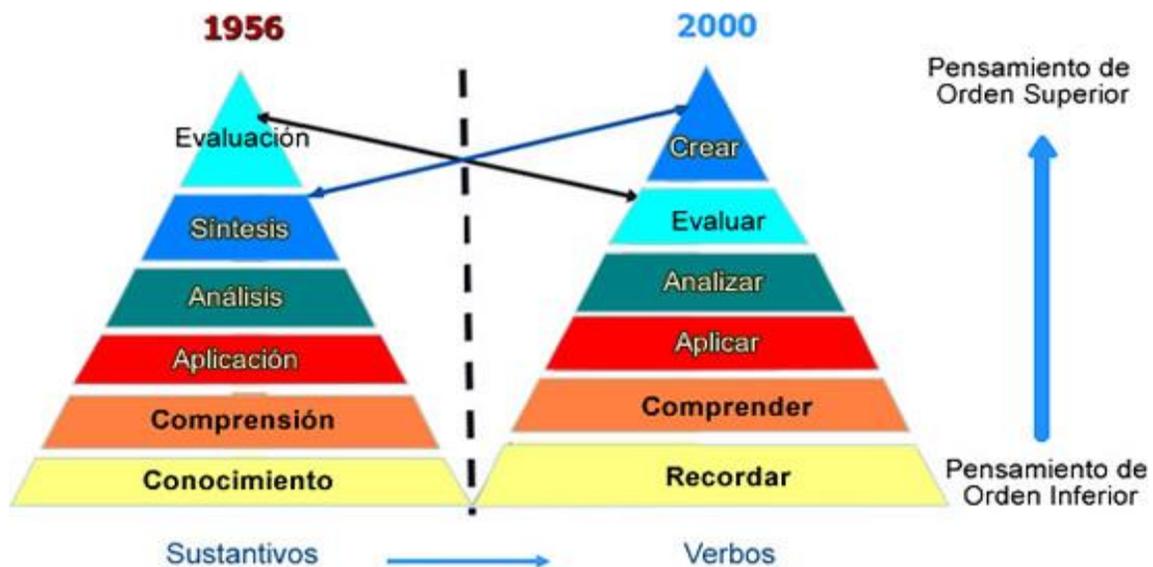
Una tesis como hemos comentado es una respuesta irrefutable del que la lleva a cabo ante un problema determinado y trata de probar efectivamente que, está en lo correcto, para lo cual se servirá –*seguramente*- a través de diversos modelos, medios y técnicas que, engloban el trabajo científico. Contrariamente a lo que, se debe de hacer, pensamos que una tesis de nivel posgrado, contendrá numerosos capítulos ya que, esto le dará mayor amplitud y grado de complejidad a la misma. Pero, en -*contrario sensu*- rara vez se logra este propósito ya que, suele el investigador –*sobre todo el que carece de experiencia*- perderse en el universo de investigación y de la misma precisión de los fines de investigación dando por consecuencia que, el trabajo será cerrado, estrecho y obstaculizado por ideas, temas y capítulos inútiles, redundantes y estériles para la finalidad de la proposición.

Un trabajo de investigación; si bien es cierto, tiene cánones o principios de materialización establecidos por las propias instituciones y sus reglamentos internos o manuales que, determinan generalmente el número de cuartillas o de referencias bibliográficas a citar. La reducción de capítulos o apartados no implica necesariamente que, la investigación no tenga la calidad suficiente porque en vez de tener 6 a 8 capítulos se reduzca de 3 a 5, siendo más adelante que, explicaré la razón de este detalle. Recordamos, son los tres momentos de la postura –hegeliana- (tesis, antítesis y síntesis).

7. Contenido mínimo.

Siendo entonces, la situación de forma del trabajo de investigación deberá contener mínimamente una *introducción, antecedentes, actualidad o desarrollo, la perspectiva, la conclusión, las propuestas y las referencias consultadas*. Los anexos estadísticos y documentales deberán ir en la parte final de la tesis, pero en cuanto al conteo de las cuartillas no se tomaran en cuenta para tales efectos. Dependiendo también del enfoque cualitativo y cuantitativo de la investigación, se requerirán de énfasis en diversos requerimientos específicos.

En cuanto al fondo y la profundidad del tratamiento de los temas que, es básico tenerla en todo este tipo de trabajos de investigación, para lo cual reviste una gran importancia del manejo correcto de los verbos acorde a la “*taxonomía revisada de Bloom*” (Owen Wilson, 2006), si bien es cierto que, esta es la pirámide la cual la gran mayoría de pedagogos han recurrido para explicar los grados del conocimiento y su aprovechamiento didáctico. Por lo cual, recalcamos que debe sustentarse al conocimiento científico, porque debemos centrar el espíritu *de hasta qué grado del conocimiento queremos o pretendemos llegar y lo que queremos mostrar*. Estos son las distancias y límites del conocimiento que se precisan de “*hasta donde*” deberá llegar un trabajo intelectual de las características de posgrado, esta deberá ser hasta la evaluación y creación o sea los máximos establecidos en el conocimiento según la referida taxonomía. Por lo cual a continuación presentamos la gráfica siguiente:



Fuente: www.eduteka.org/TaxonomiaBloomCuadro.php3

La pirámide del conocimiento se determina desde la base del pensamiento en orden inferior que se da cuando simplemente cuando se conoce el fenómeno, este

es el momento en el cual, la persona pasa de ignorar el fenómeno a tener conocimiento del mismo. Método empírico.

Posterior a esto y de manera ascendente en el grado de conocimiento se pasa a la comprensión del fenómeno que, es la idea o abstracción principal, este es el momento generador de las hipótesis –*primarias*- del conocimiento, aquí es donde el intelectual al intentar comprender o advertir comienza a cuestionar. Método descartiano.

De tal manera que, la comprensión transitará a la aplicación de situaciones de la posible observación y solución del fenómeno detallando métodos, técnicas y con ello, a la obtención de un resultado preliminar para estar en condiciones de dar paso al análisis que, significara desdeñar o ver el objeto en cada de una de sus partes para después volverlo a unir a través del proceso de síntesis y obtener la evaluación y la supuesta implementación de alguna doctrina o sistema que haya sido el objeto de estudio global y su resultado.

Entonces, observamos que la adaptación de esta pirámide es fundamental según vayamos adentrándonos en los momentos de nuestra investigación ya que, deben de ir hilvanándose para ser tomados y llevado en cuenta de manera paralela con nuestros capítulos en referencia; es decir, entre más ahondemos en nuestros apartados, más estaremos obligados a tratar de cerca la -pirámide del conocimiento- de Bloom.

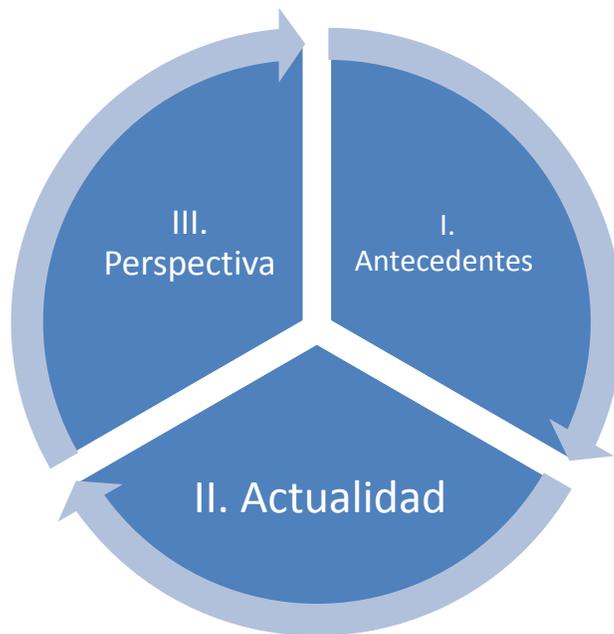
8. Componentes esenciales del trabajo de investigación.

Sucintamente, en la composición o estructura de la tesis; nos debemos permitir comenzar con la introducción, la cual es la parte del trabajo intelectual en donde se fijan los objetivos de la misma, los caminos a seguir, de referencia y del *cómo* se cumplirán los objetivos trazados durante la investigación contrario a determinar todo un capítulo o apartado de la metodología. El lector a leer esta parte podrá darse cuenta hacia donde pretende llegar el autor de la misma.

Estamos convencidos que, en esta parte es posible hacer mención a los métodos y técnicas previstos, así como –el- o –los- planteamientos de la hipótesis general y

las particulares; así como, las medidas de *cómo* se llegarán a comprobar las mismas. Todo esto deberá partir de términos que serán resumidos tocando los puntos en cuanto la forma y el fondo de la tesis.

En cuanto al fondo, esta posición nos ha llevado a determinar que, este tipo de trabajo intelectual debe contener o precisar tres momentos temporales y delimitables que pareciera ser un círculo virtuoso y que, es fundamental para no perdernos en el universo del objeto de estudio; los cuales son: 1) *Antecedentes*; 2) *Actualidad* y; 3) *Perspectiva*. Todo este ejercicio, es necesario para dar la certidumbre de lo que estudiaremos. Estos momentos son cuales explicamos a continuación:



Fuente: Elaboración Propia

1) Antecedentes *históricos* del Problema.

En esta parte es la que encierra la historia general del tema a tratar, el lector debe llevar siempre y en todo momento el “*reloj de la historia*” en el cual el autor lo está situando de manera clara y contundente; estos antecedentes o pasado, deben

también estar delimitados a ciertos momentos o instantes históricos relevantes para el objeto de la investigación.

Este ejercicio es vital para efectos de cerrar el círculo de estudio con preguntas básicas como: *¿desde cuándo?* o *¿hasta cuándo?* Derivado a que la historia en todas las ciencias suele ser extensa y apasionante que, para un estudioso suele ser una tentación el caer recurridas y reiteradas ocasiones en situaciones de excesiva cronología sucesiva o narrativa histórica, sin que esta sea precisamente su objeto de estudio.

Este apartado si bien se podrá subdividir por los diferentes momentos históricos a estudiar, se recomienda que no sea más de un capítulo que aborde los detalles históricos a menos de que sea una investigación histórica. Marco histórico.

2) Actualidad del problema

Este es el momento de desarrollo *-actual-* del problema y su hipótesis, puede ser la parte central que, al investigador le llamó la atención estudiar, el objeto deberá estar determinado ya que, podrá ser una ley que este ocasionando algún perjuicio o su falta de aplicación, etc., alguna circunstancia, cuestión o situación que el presente apunte ya que, con elementos técnicos como son el apoyo de todo tipo de referencias de diversos autores en las cuales sostenga o apoyen la posición del sustentante o en su defecto también recurrir a la contraposición o contradicción de ideas de autores con los que no se esté de acuerdo. Hipótesis contraria.

Este es el lapso en el cual debe elevarse al máximo nivel de rigurosidad científica porque se estará tratando de compartir opiniones con diferentes autores reconocidos del área o del tema, así es que, el cuidado del mismo es de suma importancia, para no caer en omisiones o inclusive en aseveraciones equivocadas y que otros autores hayan anteriormente hecho mención en sus diversos tratados. Es en suma, el estado del arte.

De aquí la importancia tener un acervo bibliográfico extenso, de calidad y determinado derivado que de este momento el experto que evaluará el trabajo de investigación podrá refutar y desdeñar los juicios de valor que se realicen, así es que la responsabilidad y el compromiso científico es esencial para no caer en errores u omisiones que resten credibilidad a las definiciones o conceptos vertidos.

Una tesis de posgrado, debe consumir -*ex profeso*- ciertos principios para su elaboración y posterior defensa de la misma ante un cuerpo colegiado de expertos. Citamos a dos de los más importantes los cuales son el *principio de abundancia o exhaustividad* y el otro de *equilibrio*.

El *principio de abundancia o exhaustividad* significa que el autor del trabajo de investigación no se confiará al hecho de que no se le cuestionarán los conceptos básicos que manifieste en su trabajo y que por motivo de -ahorro de tiempo- no defina en la misma. La recomendación es que, en la gran mayoría de este tipo de conceptos el sustentante no los de por definidos o clarificados –al colegio de examinadores- le gustará conocer la opinión al respecto, ya que puede definirlos como una nota al pie –*de abundancia*- y así además de darle la acuciosidad necesaria al trabajo, también homologa y particulariza lo que sustentante entiende por este concepto, o sea el que, está redactando en la tesis.

Por ejemplo:

En materia de comercio exterior, el “*certificado de origen*” (Martínez Morales, 2006, p. 152) se debe determinar o especificar al momento de entrada y salida de las mercancías de un país a otro, es un elemento necesario en este tipo de prácticas (...).

En el ejemplo anterior, la pregunta sería ¿*Qué es un certificado de origen?* Y que el sustentante pudiera dejar de lado definirlo porque está tratando de explicar cómo funciona el sistema de entradas y salidas de las mercancías en un país. El concepto no es el punto central del párrafo, pero determina la posición que está de acuerdo con el concepto citado; estando así satisfecho el requisito de abundancia y exhaustividad.

El *principio de equilibrio* se fundamenta en el que cada uno de los capítulos y subcapítulos del trabajo idealmente deberán estar debidamente proporcionados en cuanto a su extensión y su contenido. Tiene que guardar el trabajo de investigación una completa y profunda armonía entre los contenidos y el desarrollo de los mismos así como las cuartillas que se presentarán en los tres tiempos de la

tesis. Este apartado puede componerse de uno o dos capítulos para la exposición del presente del tema.

3) Perspectiva

Este es el momento en el cual el investigador comienza a puntualizar desde un punto de vista doctrinal y científico sus posiciones; significa hacia donde se observa o encamina la solución de la hipótesis misma y reitera sobre el *qué se tiene que hacer para solucionar, quién lo tiene que hacer*. Si bien es cierto se parte de las interrogantes que, comentamos es este instante –insistimos- en el cual se plasma hacia donde se encaminará el problema; si es previsible o no. En suma es la etapa pre-conclusiva, de reforma o cambio a lo establecido, de integración de implementación de algún instrumento, indicador, herramienta que resulte novedoso para llegar al puerto de las ideas que se pretende. Es la síntesis.

En términos generales podemos decir, que este apartado conlleva a ser el momento de mayor esfuerzo intelectual porque requiere del investigador que dé paso franco a sus inéditas y originales visualizaciones de *cómo arreglar el problema*, siendo el momento ideal para comenzar a hacer referencia de todos los elementos científicos que se hicieron o se hacen valer en la investigación. El espíritu reflexivo, analítico y crítico debe prevalecer de manera contundente en este apartado. Se recomienda de la misma manera, no realizar en esta parte más de dos capítulos.

9. Cierre de la investigación

La conclusión, es el lapso escrito en el que se culmina el trabajo intelectual, al realizar un resumen global de la misma; enfatiza algunos puntos o elementos de crítica que quisiera renombrar inclusive si ya lo realizó en apartados anteriores. Es también el momento, de hacer el recuento del cumplimiento de los objetivos expuestos al comienzo de la investigación –introducción- y la precisión de que estos fueron agotados a cabalidad. Aquí, se magnifican los puntos que hicieron que el investigador indagara, guardando cierta similitud con detalles que llevaron a autor a realizar dicha obra y el recordar detalladamente la evaluación de la

misma a través de la síntesis que, dará la debida fuerza a la conclusión y que hará que el lector quede acomedido a los *¿por qué?* de la lectura del trabajo expuesto.

La propuesta que puede ser en singular, aunque lo común y aconsejable es que existan varias; están serán determinantes, propositivas y dignas del máximo grado de conocimiento al que aspirara en este tipo de trabajos que, es la evaluación para la creación de ideas que den respuestas imparciales a los planteamientos. Estas propuestas deberán ser congruentes, con objetividad científica (objeto de la tesis) y que sean susceptibles de poderlas llevar a cabo en la realidad intelectual y posterior material, a través de una ley, una teoría o la solución de un caso práctico; etc. todo esto según el área o enfoque de la ciencia que se haya realizado dicho trabajo. Demostración científica basada en la búsqueda de la verdad.

Las referencias o fuentes consultadas son las bases que le dan ímpetu, credibilidad y espíritu científico a un estudio o trabajo intelectual. Si se hace caso omiso de ellas una tesis será en todo momento objetable. Dadas las circunstancias lo recomendable es acudir siempre a *-las más y mejores opiniones de los expertos-* de cada ciencia para que, en sus dichos podamos apoyar las de nosotros y desde ese momento poder compartir o diferir.

El estudio deberá darle la relevancia necesaria a este punto ya que, al carecer estas de *-valoración-* científica el final del trabajo será pobre y, podrá ubicar en situaciones poco cómodas al sustentante *-por ejemplo-* al momento de exponer y defender ante un jurado calificador, colegas, profesores o la propia opinión pública. Se requiere, de la comprobación de los supuestos o de las hipótesis mismas.

Sabemos que, también existen fuentes tecnológicas con información al instante. El precio que hay que "pagar" relativo a la suficiencia intelectual es caro ya que, un mal manejo de esta información derivada de la red algunas veces es impreciso y hasta incorrecto; peor aun al no hacer referencia se caerá la comisión del plagio, por estar utilizando o robando ideas sin citar correctamente la fuente o aportándolas como propias.

En temas de notorio avance tecnológico como es el caso de las ciencias jurídicas contables, económicas, fiscales, financieras, etc. donde generalmente la doctrina no llega a estar al día por situaciones de la rapidez en que se dan los fenómenos de estudio, es posible utilizar fuentes alternas como, periódicos, revistas, conferencias, seminarios y la propia red. Como fuentes adicionales de investigación.

Finalmente decimos que, nada podrá suplantar el dichoso roce que tiene el sujeto que está realizando investigación de percibir el aroma de los libros o textos que se están consultando o verificando, esto es también un tema apasionante que, por supuesto implica vocación como cualquier otra actividad. Pero que, hoy en día al existir leyes, instituciones, figuras, jurisprudencias, tratados, obligaciones fiscales o de seguridad social, políticas públicas y demás fuentes de cada una de las ciencias, que han sido llevadas al terreno de la “obligatoriedad” con cuestionamientos ajenos al deber ser, ya que no se consultan las “fuentes obligatorias y tradicionales.” Sin embargo, el científico o el estudioso aporta conocimiento a nuestro país donde la investigación científica es esencial pero que, esta rezagada en términos generales.

Aplaudimos aquellas instituciones en toda Latinoamérica que toman en serio esta gran tarea de apoyar, patrocinar y exigir investigaciones científicas. Ya que, sin conocimiento no puede existir desarrollo, ni progreso autentico. A continuación y por último, una radiografía básica de una tesis:

Índice

Introducción
Antecedentes
Capítulo 1
Actualidad
Capítulo 2
Perspectiva
Capítulo 3
Conclusiones
Propuestas
Fuentes de consulta

10. Difusion de la Investigación y Redes de Conocimiento

En lo general, concluir una investigación científica representa un desafío constante a la disciplina física e intelectual, un reto a la coherencia permanente entre el decir y el hacer, un éxito personal y una posibilidad en y para la sociedad.

En lo particular, terminar una investigación científico jurídica es la oportunidad de alinear una y otra vez la posibilidad del deber ser en la sociedad y dar cuenta de aquello que no lo permite, lo impide o lo frena.

Cada investigación científica en lo general o para el caso que nos ocupa, en lo particular como lo es, la investigación científico jurídica, se convierte en un éxito, sea cual sean los hallazgos, sean cualesquiera los resultados por el simple hecho de permear:

- Posibilidad
- Estudio
- Crítica
- Reflexion
- Analisis
- Conclusión
- Propuesta

Atendiendo el caso que nos atañe: “La Investigación Científico Jurídica Latinoamericana, desafíos y recomendaciones” sugerimos a la conclusión de la misma, la búsqueda inmediata de su difusión.

¿Por qué?

En America Latina no existe una tradición consolidada en materia de investigación científico jurídica que permita hacer referencia a una escuela de pensamiento jurídico latinoamericano, ello, ha hecho que a través de varias, muchas generaciones la realidad jurídica sea interpretada por modelos, paradigmas y

escuelas de pensamiento no propios que han sesgado los resultados de realidad jurídica en la region, de tal forma que vamos descubriendo que hemos llegado a tener un mismo hecho y/o fenómeno jurídico investigado ininidad de veces por cuantos tantos investigadores de nuestros distintos países y de disímiles instituciones y organizaciones públicas y privadas han tenido la iniciativa de hacer, lamentablemente sin permear la posibilidad de adquisición y construcción seriada del hecho y/o fenomeno jurídico por la falta de esa difusión y de redes de estudio a lo mencionado.

Por lo tanto, uno de los principales desafíos, a la conclusión de la investigación científico jurídica latinoamericana es promover y buscar la difusión de la investigacion para:

- Generar en principio, legitimidad
- Posicionar lo investigado
- Promover la adquisicion de conocimientos conjuntos
- Propiciar aprendizajes colaborativos e identidades investigativas
- Identificar hallazgos diferenciados desde el estudio de un mismo hecho o fenomeno jurídico
- Consolidar asi redes de conocimiento en las distintas areas del derecho sobre hechos y/o fenomenos juridicos

La constante difusión de las investigaciones científico jurídicas en America Latina consolidara las bases de una escuela de pensamiento juridico latinoamericano y promovera redes de conocimiento sobre hechos y/o fenomenos juridicos propios de la region, en donde a traves de la difusion constante se generan precedentes en el tratamiento, observancia y atencion de hechos y/o fenomenos jurídicos de nuestro pasado, en el presente y futuro ¡Ese el desafío, esa la invitación!

11. Fuentes de consulta

- a) Bibliográficas

- Afanasiev, V. **Fundamentos de Filosofía**, Editores Mexicanos Unidos, Octava Edición, Tercera Reimpresión, México, 1989.
- Azúa Reyes, S. **Los principios generales del derecho**. Porrúa, S.A. México, 2004.
- Castells Manuel. **La era de la información. Vol I. La sociedad red**. Siglo XXI editores. México Distrito Federal. 2002.
- Hegel, Georg, **Introducción a la historia de la filosofía**. Editorial Alba Libros S.L. Madrid, España, 1989.
- Hernández Estévez, S. **Técnicas de investigación jurídica**. Harla. México, 1995.
- Martínez Morales, Rafael. **Diccionario Jurídico General**, IURE Editores, Tomo I, México, 2006.
- Nambo Caldera, Alfonso. **Instrumento Metodológico para la Elaboración de una Tesis**. Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit, México, 2008.
- Ponce de León Armenta, Luis. **Metodología del Derecho**, Porrúa, 9na. Edición, México, 2005.
- Torre López, Fernando. Monterroso Salvatierra, Jorge Efraín. **Redacción Jurídica**, Esfinge, Tercera Reimpresión, México, 2009.

b) Página Web

Leslie Owen Wilson. *Beyond Bloom- A new Version of the Cognitive Taxonomy*, 2006. www.eduteka.org/TaxonomiaBloomCuadro.php3